ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1695/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 4382/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 678/2011, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFUERZO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON EL CONSORCIO TRES T (TECNO ELECTRIC S.A. – TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.) – TECMONT S.A.).

Asunción, 13 de noviembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DML/129/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 del Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución de la División de Mantenimiento de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 4382/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 678/2011, para Ejecución de Trabajos de Refuerzo y Mantenimiento del Sistema de Distribución, en Áreas Específicas de los Departamentos Central y Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con el Consorcio Tres T (Tecno Electric S.A. - Taller Industrial del Este S.A. (TIE S.A.) - Tecmont S.A.); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 tiene por objeto establecer las condiciones para la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos objeto del Contrato por 70 (setenta) días más, contados a partir de la finalización del plazo contractual;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/95/2012 de fecha 30 de octubre de 2012, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 72/2012 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución, relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 4382/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 678/2011, para Ejecución de Trabajos de Refuerzo y Mantenimiento del Sistema de Distribución, en Áreas Específicas de los Departamentos Central y Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con el Consorcio Tres T (Tecno Electric S.A. - Taller Industrial del Este S.A. (TIE S.A.) - Tecmont S.A.), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos en 70 (setenta) días más, contados a partir de la finalización del plazo contractual.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General